

Expediente 1/95. Servicio de Seguridad en los locales donde tiene ubicadas sus sedes la Delegación Provincial de Salud en C/ San Leonardo, 7 y Ctra. Ronda 101, adjudicado mediante contratación directa a la empresa «Grupo Control» por un importe de 6.000.000 ptas.

Almería, 1 de marzo de 1995.- El Delegado, Rafael de la Torre Carnicero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de abril de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se rectifica la de 28 de marzo de 1995. (BOJA núm. 57, de 8.4.95). (PD. 1096/95).

Advertido error en la Resolución de esta Consejería de fecha 28 de marzo de 1995, publicada en el BOJA núm. 57 de 8 de abril de 1995, por la que se anuncia a Subasta con trámite de admisión previa el contrato de obra de «Construcción Instituto Enseñanza Secundaria 16 + 6 Udes. en Porcuna (Sevilla)».

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto rectificar la citada Resolución en el sentido siguiente:

En la denominación de la obra, donde dice: «... en Porcuna (Sevilla)», debe decir, «... en Porcuna (Jaén)».

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 26 de abril de 1995, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 1100/95).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación del contrato de: «Fabricación, entrega e instalación en su caso, de material vario con destino a Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria en el marco de la-LOGSE, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Nombre y dirección del órgano de Contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Avda. República Argentina, 21, 3.º planta.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Presupuesto total: 379.691.999 ptas.

Nombre y dirección del Servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 21, 3.º planta, teléfono 455 84 00, extensiones 8455 y 8456.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras, empezará al día siguiente de la primera publicación (en-BOE o BOJA), y terminará a las 14 horas del día 7 de junio de 1995.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21, 3.º planta.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: Almacén de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Políg. Store, C/A, núm. 14 de Sevilla.

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Castellano. Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12)

horas del día 22 de junio de 1995. En la Sala de Juntas sita en República Argentina, 21, 3.º planta, Sevilla.

Fianzas garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará según lo determinado en la cláusula 20.1 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Las previstas en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 19 de junio de 1995, la Mesa de Contratación hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha envío del anuncio al DOCE: 26.4.95.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión será por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Sevilla, 26 de abril de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Obras realizada mediante contratación directa que a continuación se relaciona:

Expediente: GR4A007:18PC.

Título: Restauración de la Catedral de Guadix- 1º Fase.

Adjudicatario: Conservación del Patrimonio Artístico, S.L.

Presupuesto adjudicación: 57.134.767 ptas.
Baja: 0%.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado Contrato que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Granada, 29 de marzo de 1995.- El Delegado, Carlos Gollonet Carnicero.

RESOLUCION de 29 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Asistencia Técnica realizada mediante contratación directa que a continuación se relaciona:

Expediente: GR4A011:18AT.

Título: Actividades arqueológicas en la ciudad de Granada.

Adjudicatario: Proyecto Urbano de Granada (Doña Esperanza Jiménez Lozano).

Presupuesto adjudicación: 6.307.880 ptas.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado Contrato que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Granada, 29 de marzo de 1995.- El Delegado, Carlos Gollonet Carnicero.

RESOLUCION de 10 de marzo de 1995, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Asistencia Técnica, realizada mediante adjudicación directa que a continuación se relaciona:

Expediente: IP5A001.41AT.

Título: Servicio de limpieza de la sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Adjudicatario: Andalus de Mantenimiento Integral, SA.

Presupuesto adjudicación: 9.694.960 ptas. IVA incluido.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado Contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 10 de abril de 1995.- El Director, Román Fernández Baca-Casares.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

ANUNCIO sobre adjudicación del proyecto de reurbanización de los Barrios Villegas y Santa Catalina.

El Sr. Gerente, mediante Resolución núm. 1.296, de fecha 17 de abril de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución de obras del Proyecto de Reurbanización de los Barrios Villegas y Santa Catalina, a la empresa Martín Casillas, SL, por precio de 135.554.033 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Secretario de la Gerencia.

ANUNCIO sobre la adjudicación del proyecto de pavimentación de las calles Divino Redentor, Ventura de la Vega, Manuel Casana, San Juan de Dios y Antonio Solís.

El Sr. Gerente, mediante Resolución núm. 1.299, de fecha 17 de abril de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución de obras del Proyecto de Pavimentación de las calles Divino Redentor, Ventura de la Vega, Manuel de Casana, San Juan de Dios y Antonio de Solís, a la empresa Tubeconsa, SA, por precio de 53.252.265 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 18 de abril de 1995.- El Secretario de la Gerencia.

ANUNCIO.

El Sr. Gerente, mediante Resolución núm. 1.297, de fecha 17 de abril de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de acondicionamiento del Borde junto al cerramiento del Muro del Ferrocarril: Barrio Antonio Machado, a la empresa Codesosa, SL, por precio de 53.252.265 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 19 de abril de 1995.- El Secretario de la Gerencia.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica requerimientos de reposición de las fianzas reglamentarias a determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de

los interesados, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los requerimientos de reposición de las Fianzas reglamentarias, por vencimiento de las que hasta ahora habían sido constituidas, a las empresas titulares de salones que a continuación se relacionan, confiriéndoseles un plazo de quince días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se